



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **9219** /2012.-

ARICA, **11 DE DICIEMBRE DE 2012.-**

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 8548, 19 de Noviembre de 2012 y Ordinario N° 3841, de fecha 21 de Noviembre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, vienen en contratar a honorarios a doña IVANIA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, por concepto de presentación artística en el marco del Programa denominado "Mujer tu Fuerza es Chile".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña IVANIA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, de fecha 27 de Noviembre de 2012.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **IVANIA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**, de fecha 27 de Noviembre de 2012.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Dirección de Desarrollo Comunitario, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/CCG/bcm.-



D. GABRIEL URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Y
DOÑA IVANIA FERNANDEZ GUTIERREZ**

En Arica, a 27 de Noviembre de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **OSVALDO JOSE ABDALA VALENZUELA**, chileno, Sociólogo, R.U.T. N° 12.347.272-1, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica y doña **IVANIA FERNANDEZ GUTIERREZ**, chilena, R.U.T. N° 10.073.424-9, con domicilio en Población San José, Pasaje Aguas Calientes N° 1724, Arica, han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 8548, de 19 de Noviembre de 2012 y al Ord. N° 3841, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de Noviembre en curso, viene en contratar a honorarios, a doña IVANIA FERNANDEZ GUTIERREZ, como Cuidadora Infantil, servicios que prestará durante el desarrollo del Programa denominado "Encuentro Comunal Mujeres Jefas de Hogar "Mujer tu fuerza es Chile", a desarrollarse durante los meses de Noviembre-Diciembre de 2012.
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 60.000.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V° B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- QUINTO** Para todos los efectos legales del presente Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales.
- SEXTO** La personería de don OSVALDO JOSE ABDALA VALENZUELA, emana de los Decretos Alcaldicios N°s. 626, 701 y 1501, de fechas 31 de Enero y 8 de Marzo de 2012, respectivamente.
- SEPTIMO** El presente contrato se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder de la Interesada y 5 restantes en la I. Municipalidad de Arica.



OSVALDO JOSE ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

IVANIA FERNANDEZ GUTIERREZ
R.U.T. N° 11.611.396-1